

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE XILÓFAGOS EN TORRE SANTA ENGRACIA DE MOVERA.

Con fecha 2 de septiembre de 2013 el Ayuntamiento de Zaragoza suscribió contrato con la Comisión Europea, en el marco del Programa LIFE+ en el área de Política y Gobernanza Medioambiental, para la financiación europea del proyecto municipal HUERTAS LIFE Km0 “Recuperación medioambiental de espacios periurbanos mediante la intervención en el ecosistema y la agricultura ecológica”. Exp. LIFE12 ENV/ES/000919.

El objeto del presente contrato se vincula con una de las acciones previstas en el proyecto de la creación de una escuela Agraria, a cuyo efecto se ha puesto a disposición el edificio municipal identificado como Torre de Santa Engracia.

1.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

A los efectos establecidos en el Artículo 52 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Responsabilidad del Contrato recaerá en Matías Rico Arranz, Jefe de Sección de Proyectos y Obras de la Oficina de Proyectos de Arquitectura.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato a que se refiere este pliego es la realización de los trabajos relativos al Servicio de Control de Xilófagos en el edificio de la Torre de Santa Engracia sita en la Avenida de Movera, entre Movera y Pastriz.

3.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

El alcance de los trabajos consiste en actuaciones para el control de xilófagos en vigas, viguetas y enseres, tal y como viene reflejado en la Memoria Valorada adjunta desglosado en los siguientes trabajos:

- Tratamiento de todas las vigas por inyección y proyección de planta baja y las pocas afectadas de planta primera.
- Tratamiento con CO₂ sobre muebles de primera planta.
- Tratamiento con microondas de la madera que conforma la escalera principal.

4.- PLAZO

El plazo de ejecución del servicio será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

5.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado del contrato asciende a la cantidad de 17.700,00 € (IVA excluido) y 21.417,00 € (21% IVA incluido).

6.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.

El Procedimiento de Adjudicación del Contrato de servicios será a través de un contrato menor.

7.- PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

El plazo de garantía será de seis años a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se consideran Criterios de Valoración de las Ofertas los siguientes:

- oferta económica. (90%)
- reducción del plazo de ejecución.(10%)

Se han elegido estos criterios objetivos que serán valorados mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de aplicación de formulas que se detallan en este pliego en los apartados siguientes.

Valoración de la oferta económica. Hasta 90 puntos

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 90 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la fórmula:

$$P = \frac{90 \times \text{min.}}{Of}$$

Donde P es la puntuación obtenida, min. es la oferta mínima y Of. la oferta correspondiente al licitador que se valora.

Valoración del plazo. Hasta 10 puntos

El plazo estipulado en la memoria valorada para la ejecución de los trabajos es de 15

días naturales. Se indicará por el ofertante el ahorro del plazo en días (PI), estableciéndose un ahorro máximo (D) de 5 días naturales. El ahorro se valorará proporcionalmente al período ahorrado, cuyo valor máximo se establece en 10 puntos, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{10 \times PI}{D}$$

Donde P es la puntuación obtenida, PI es el ahorro en días que oferta el licitador que se valora y D el número de días establecido como ahorro máximo.

VALORACIÓN FINAL

Se obtendrá como suma de los puntos obtenidos en las valoraciones de acuerdo a los criterios establecidos en el presente pliego

9.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- La factura se presentará una vez sean finalizados los trabajos y deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato y los datos identificativos del proyecto municipal financiado por la Unión Europea (HUERTAS LIFE Km0 “Recuperación medioambiental de espacios periurbanos mediante la intervención en el ecosistema y la agricultura ecológica” Exp. LIFE12 ENV/ES/000919).

I.C. de Zaragoza, junio de 2014

El Jefe de Sección de Proyectos y Obras,

Fdo.: Matías Rico Arranz.

